

## Reçu CLT / CIH / ITH

## GRAN CABILDO INDIGENAL DE SAN IGNACIO DE MOXOS

14 MAI 2012

Personería Jurídica Resolución Prefectural Nº 190/02 Resolución Municipal Nº N8/02 Q493 Registro Nº 32

<u>DANZAS</u> TIPICAS

Los Macheteros

Los Achus

Sargento Judio

Los Loretanos

Los Ciervos

Los Toritos

Las Mascaritas

El Tintiririnti

Fl Puri

Los Ovejitos

Los Angelitos

Los Tigres

El Sol y la Luna

Juan y Juana Tacora

Los Toreros

Coro Musical

Los Doctrineros

Sacristanes

Santos Varones

Los Penitentes

Los Perpetuos

Las Abadesas

## DECLARATORIA DEL CABILDO INDIGENAL DE SAN IGNACIO DE MOXOS ANTE LA UNESCO

Reunidos los abajo firmantes en El Cabildo Indigenal de San Ignacio de Moxos — máxima representación de los pueblos indígenas— certificamos que por decisión propia, libre y consensuada decidimos postular a nuestra "Fiesta más grande de San Ignacio de Moxos" como candidata para su posible inscripción en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Tal decisión surge porque hemos sido marginalizados del escenario político, social y cultural de nuestro país. En efecto, por siglos se creyó que carecíamos de expresiones culturales propias, pues desde tiempos antiguos se pensó a las tierras bajas como un espacio de "barbarie". Por tanto declaramos:

Que, es necesario dar a conocer nuestra "Fiesta más grande de San Ignacio de Moxos" al mundo, por medio de la postulación oficial, a través de las autoridades competentes del Estado Plurinacional de Bolivia.

Que, se creó un Comité Impulsor Institucional para contribuir a la elaboración del documento, facilitando la recuperación de datos, autorizando la filmación y la toma de fotografías por los investigadores y las autoridades bolivianas.

Que, comprendimos los objetivos y los compromisos de la postulación. Una oportunidad valiosa para seguir conservando nuestra "Fiesta más grande de San Ignacio de Moxos", tal como la hemos realizado desde hace muchos siglos para que los hijos de nuestros hijos y los que vendrán, en los tiempos futuros y aún lejanos, sigan recreando la gran fiesta.

Que, reforzaremos los esfuerzos realizados por el Cabildo Indigenal para seguir salvaguardando la "Fiesta más grande de San Ignacio de Moxos", llevando a cabo lo propuesto en la carpeta presentada a la UNESCO.

Que, creemos en la diversidad cultural humana entendida como el respeto a otras culturas y la riqueza de sus expresiones. Pero, así como respetamos a los humanos también lo hacemos con los no humanos (estrellas, luna, sol, animales del bosque y de las aguas) con quiénes nos unen vínculos, como legado de nuestros antepasados arawak. Por ello, humanos y no humanos inseparables y presentes en la "Fiesta más grande de San Ignacio de Moxos"

Es dado en San Ignacio de Moxos, febrero de 2011.

Sr. Mariano Matareco Cartagena CORREGIDOR

Sr. Simeon Congo Macabapi

Sr. Luis Caguana Pasiquiña 2º CACIQUE

Dirección: Av. Alfonso Elorriaga Esq. C/Independencia

Reçu CLT / CIH / ITH

Le 1 4 MAI 2012

N° ... 9 4 9 3

GOBIERNO MUNICIPAL DE MOXOS SAN IGNACIO - BENI - BOLIVIA

San Ignacio de Moxos, febrero de 2011

Señores:

Comité Intergubernamental de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial

UNESCO

Ref.: Envío de la Carpeta de la "FIESTA MÁS GRANDE DE SAN IGNACIO DE MOXOS" para la posible inscripción en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

De nuestra consideración:

La presente tiene como propósito presentar la carpeta de postulación de la "Fiesta más grande de San Ignacio de Moxos" para que el Comité Intergubernamental valore la información volcada en el documento adjunto. Con ese propósito, señalar que el Municipio de San Ignacio de Moxos al presentar esta postulación cumple con su política de apoyo, salvaguarda y difusión cultural, respaldada por Leyes en vigencia en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Nuestro Municipio agrupa la mayor cantidad de población indígena pluri-étnica del Departamento del Beni y como tal deseamos que una de las expresiones profundas de la sociedad moxeña pueda ser reconocida a nivel mundial.

Esperando una acogida favorable al esfuerzo realizado por los moxeño-ignacianos en su conjunto, saludamos a Ustedes con las atenciones más distinguidas.

Prof. Design Accept Monaco Agricultural Monaco

Calle Montes Nº 1 Frente a la Plaza Principal Telefax - (03) 482 - 2154 - (03)4822154 Oficialía mayor - Telefax - (03) 4822504 H. Concejo Municipal Telefax - (03) 4822497



Reçu CLT / CIH / ITH 18 MAI 2012

La Paz, 14 de mayo de 2012 CITE: HCD/BB/N°102/2012

Señora:

Cecile Duvelle

Secretaria de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial JEFE DE SECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

Presente -

Ref.: Ichapekene Piesta, la fiesta mayor de San Ignacio de Moxos, del Estado Plurinacional de Bolivia.

De nuestra consideración:

La presente tiene como propósito señalar que la Bancada Departamental del Beni de la Asamblea Plurinacional de Bolivia, está realizando seguimiento a las labores para la salvaguardia del Patrimonio Cultural. Siendo que una de las medidas principales ha sido trabajar en la Ley Nº 172 del 20 de septiembre del 2011 que en su parte fundamental señala:

"Declárese como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional, a la Fiesta de San Ignacio de Moxos, celebrada cada 31 de julio, en la localidad de San Ignacio de Moxos, Provincia Moxos, Departamento del Beni. Siendo una prioridad nacional la preservación y promoción de sus ritos, danzas, vestimentas, música y demás expresiones culturales propias de esta festividad".

La necesidad de trabajar en políticas de Salvaguarda, inventariacion y difusión del patrimonio de las tierras bajas bolivianas es una necesidad cada día más creciente debido a que acoge la mayor cantidad de diversidad étnica.

A tiempo de saludarla auguramos una buena acogida de la candidatura enviada desde los llanos de MOXOS.

Atentamente,

Dip. Ingrid L. Zabala Escobar PRESIDENTA
PRESIDENTA
COMISION DE POLITICA INTERNACIONAL
Y PROTECCION AL MIGRANTE
Y PROTECCION AL MIGRANTE

CAMARA DE DIPUTADOS

Aiguel Ångel Ruiz Morales H. DIPUTADO NACIONAL
Jefe de Bancada del Beni MAS-IPSP
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Dip. Antonio Molina Serrano SECRETARIO
COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS
E IGUAZDAD DE OPORTUNIDADES

DAMARA DE DIPUTADOS

Cc. Arch.



Isamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia Cámara de Diputados

Recu CLT / CIH / ITH 0 7 JUIN 2012

La Paz, 14 de mayo de 2012 CITE: HCD/BB/N°102/2012

Señora:

Cecile Duvelle

Secretaria de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial JEFE DE SECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

Presente.-

Ref.: Ichapekene Piesta, la fiesta mayor de San Ignacio de Moxos. del Estado Plurinacional de Bolivia.

De nuestra consideración:

La presente tiene como propósito señalar que la Bancada Departamental del Beni de la Asamblea Plurinacional de Bolivia, está realizando seguimiento a las labores para la salvaguardia del Patrimonio Cultural. Siendo que una de las medidas principales ha sido trabajar en la Lev Nº 172 del 20 de septiembre del 2011 que en su parte fundamental señala:

"Declárese como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional, a la Fiesta de San Ignacio de Moxos, celebrada cada 31 de julio, en la localidad de San Ignacio de Moxos, Provincia Moxos, Departamento del Beni. Siendo una prioridad nacional la preservación y promoción de sus ritos, danzas, vestimentas, música y demás expresiones culturales propias de esta festividad".

La necesidad de trabajar en políticas de Salvaguarda, inventariacion y difusión del patrimonio de las tierras bajas bolivianas es una necesidad cada día más creciente debido a que acoge la mayor cantidad de diversidad étnica.

A tiempo de saludarla auguramos una buena acogida de la candidatura enviada desde los llanos de MOXOS.

Atentamente.

Dip. Ingrid L. Zabala Escobar
PRESIDENTA
PRESIDENTA
COMISION DE POLITICA INTERNACIONAL
YPROTECCION AL MIGRANTE
CAMADA DE DIDUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS

Miguel Angel Ruiz Morales
H. DIPUTADO NACIONAL
Jefe de Bancada del Beni MAS-IPSP
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Dip. Antonio Molina Serrano

SECHETARIO SECHETARIO COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES CAMARA DE DIPUTADOS

Cc. Arch.